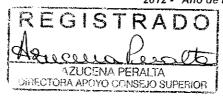
2012 - "Año de Homenaje al Doctor D. Manuel Belgrano"



Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado



Buenos Aires, 28 de junio de 2012.

VISTO la Resolución Nº 069/2012, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Paraná, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de diversos elementos, ofrecidos por la Asociación Cooperadora de la Facultad Regional Paraná de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 27 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

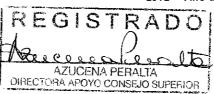
ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Paraná en el Anexo I de su Resolución Nº 069/2012 por un monto total de PESOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 49/100 (\$ 93.534,49).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al donante, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Registrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro Ge-



Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado



///...

neral de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Paraná (Departamento de Patrimonio), a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 752/2012



Ing. HÉOTOR CARLOS BROTTO RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER

Secretario del Consejo Superior